CONSTITUCIONAL AGUASCALII NTES

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL

GMA-015-16

'ADQUISICIÓN DE TEZONTLE, GRAVA, REFACCIONES MENORES Y MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDECIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las DIEZ HORAS del día DIECISIETE DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el "ANEXO A" para que tenga verificativo el "ACTO DE JUNTA" DE ACLARACIONES" de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO GMA-015-16. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: LIC. FERNANDO DAVILA DIAZ DE LEON, Director de Recursos Materiales en/su calidad de Suplente del Presidente del Comité; LIC. EFREN MARTINEZ COLLAZO, Director Jurídico de la Secretaría de Administración, en su calidad de Suplente del Secretario Ejecutivo y Vocal del Comité; LIC. CARLOS ALEJANDRO ESPARZA HERRERA, Suplente del Director del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes y Vocal del Comité; y LIC. CARLOS CALDERÓN CERVANTES, en su calidad de Suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité; ING. JORGE ALBERTO LANDEROS NAVIA, Jefe del Departamento de Control Financiero de la Obra Pública y Programas Federales, en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas Públicas y Vocal del Comité;. Así mismo se encuentran presentes los INVITADOS LUCIA GEORGINA HERNÁNDEZ RAMÍREZ, Representante de la Cámara Nacional de Comercio y C.P. MARTHA GEORGINA GONZALEZ ESQUIVEL en su calidad de Representante del Regidor Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda. Y como áreas ejecutoras del gasto SUSANA ALBA AVILA en representación de la Secretaria de Seguridad Publica; LIC. NUBE YAJAHIRA RODRIGUEZ ORTIZ, en representación de la Secretaría de Servicios Públicos; JONATHAN ALFREDO DE LUNA RODRIGUEZ, en representación de la Secretaría de Desarrollo-Social; LIC. ALMA AGUILAR RODRIGUEZ, en representación de La Secretaría de Finanzas Públicas, C.P./LUZ ELENA ROJAS BRIANO, en representación de la Contraloría Municipal, LIC. VERONICA DE LUNA PRIETO, en representación del DIF Municipal y MIGUEL ANGEL PEREZ VILLALOBOS, en representación de H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno.

El Suplente del Presidente de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL GMA-015-16 Y SUS ANEXOS, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 157 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el PUNTO13 de las BASES.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 158 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, la Convocante realiza las siguientes:

Página 1 de 8

Plaza Patria S/N, Zona Centro, Aguascalientes, Ag C.P. 20000. Tel. (449) 91010



LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL

GMA-015-16

'ADQUISICIÓN DE TEZONTLE, GRAVA, REFACCIONES MENORES Y MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDECIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

ACLARACIONES:

PRIMERA: La Convocante aclara que los consecutivos 27, 28 y 29 de la partida 3 deberán ser entregados en una sola exhibición dentro de los 15 días naturales posteriores al fallo de adjudicación. En cuanto a los bienes del consecutivo 27 los Licitantes interesados en participar sólo podrán ofertar las marcas Petalo o Marli.

SEGUNDA: La Convocante aclara que los consecutivos 89 al 112 de la partida 3 se podrán ofertar marcas equivalentes en características y calidad, debiendo ser entregados dentro de los 3 días naturales posteriores a la entrega de la orden de compra.

TERCERA: La Convocante aclara que solo se podrán ofertar las marcas solicitadas en el anexo D y/o las que a continuación se mencionan a los consecutivos 211 marca Maestro Limpio, 212 marca, Camay y Lirio, 213 Fregon, 214 marca Arandas y Abeja Reyna, 216 Plasti Mex, 219 marca Cloralex y Clorox, 221 la marca Marli y San Francisco, 222 marca Poet, 223 marca Marli y San Francisco, 224 marca Palmolive, 225 marca Arandas y Abeja Reyna, 226 marca Vitex, 227 marca Poet, 228 marca Marli y San Francisco, 229 marca Marli y San Francisco, 230 marca Poet, 231 marca Marli y San Francisco, y para los consecutivos 215, 217, 218, 220, 232 y 233 de la partida 3 se podrán ofertar marcas equivalentes en características y calidad, debiendo ser entregados dentro de los 3 días naturales posteriores a la entrega de la orden de compra.

CUARTA: La Convocante aclara que para la partida 3 solo se podran ofertar las marcas que a continuación se señalan; el consecutivos 5 Fapsa y Marli , el 12 se deberá ofertar marca Clorox y/o Cloralex, el 13 se deberá ofertar marca Easy-Off y/o Bam, el 14 deberá ser ofertada marca indistinta, al 15 Sanitas o Fapsa, al 16 se Maestro Limpio y/o Roma, el 17 se ofertara marca indistinta, al 18, 19 y 20 marca 3M y Scotch Brite, al 21 marca scotch brite y Ambiderm, al 22 marca Brasso y Mr. Musculo, al 23 se agrega marca Pinol y Flash, y el 26 podrá ser ofertada marca indistinta.

QUINTA: La Convocante aclara que los consecutivos 5, 6 y 8 de la partida 3 la entrega de los bienes deberá hacerse en 3 parcialidades, entregando la primera dentro de los 10 días naturales posteriores a la entrega de la orden de compra, la segunda y la tercera dentro de los primeros 5 días naturales del mes de Agosto y Octubre respectivamente.

SEXTA: La Convocante aclara que los consecutivos del 1 al 4, 7 y del 9 al 26 de la partida 3 se entregaran en una sola exhibición dentro de los 10 días naturales posteriores a la entrega de la orden de compra.

SEPTIMA: La Convocante aclara que los consecutivos 30 y 31 de la partida 3 se podrán ofertar marcas equivalentes en características y calidad, debiendo ser entregados dentro de los 9 días naturales posteriores a la entrega de la orden de compra.

OCTAVA: La Convocante aclara que de la partida 3 los consecutivos 32 deberá ser ofertado marca Fapsa y/o Kirkland, el 33 se deberá ofertar marca Pinol y/o Fabuloso, el 36 deberá ofertarse marca Alen original y/o

Alen original y/o

Página 2 de 8

Plaza Patria S/N, Zona Centro, Aguascalientes Ags. C.P. 20000. Tel. (449) 9101040. www.ags.gob.ng

Samo

1



LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL

GMA-015-16

'ADQUISICIÓN DE TEZONTLE, GRAVA, REFACCIONES MENORES Y MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDECIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Clorox, el 37 deberá ofertarse marca sanitas y/o Kirkland, el 47 deberá ofertarse marca Sultan y/o Alen, el 48 se debera ofertar marca Fabuloso y/o Flash y el 53 deberá ofertarse marca scotch brite y/o 3M.

NOVENA: La Convocante aclara que los consecutivos del 32 al 84 de la partida 3 deberán ser entregados dentro de los 3 días naturales posteriores a la entrega de la orden de compra.

DECIMA: La Convocante aclara que el consecutivo 121 de la partida 3 se deberá ofertar marca ARANDAS debiendo ser entregado al dia siguiente a la entrega de la orden de compra.

DECIMO PRIMERA: La Convocante aclara que de la partida 3 solo se podrán ofertar las marcas que a continuación se mencionan; para el consecutivos 113 marca Pato Purific y Airwick, el 117 marca Prodelli y/o Sultan, el 118 marca Pinol trapeado diario y/o Fabuloso, el 119 Clorox y/o Cloralex, 120 marca Mp Limon y/o Prolimpre, 122 marca Cervantes v/o Capre, 123 marca Persil v/o Roma, 124 marca Petalo v/o Suavel, 125 marca Tere y/o Arandas, 127 Pato Purific y/o Airwick, 128 marca Mony y/o Arandas, 129 marca Cervantes y/o Capre, 131 marca Blanca Nieves y/o Roma, 132 marca Salvo y/o Axion, 135 y 136 marcas Royal blue y/o Sanitas, al 137 marca Comodin y/o Wise, al 138 marca Flash y/o Fabuloso, 139 marca Palmolive y/o Lirio, 140 marca Blanca Nieves y/o Roma, 141 marca Arandas y/o Mony, al 142 marca Foca y Blanca Nieves, al 143 y 144 marca Arandas y/o Mony, el 145 deberá ser ofertado marca Unger y/o Arandas, el 146 deberá ofertarse marca Mp Limon y/o equivalente en características y calidad, al 147 marca Truper y/o 3M, al 148 marca Delsey y/o Kleenex, al 149 deberá ofertarse marca Pinol y/o Fabuloso con aroma pinol, al 152 marca Arandas y/o Mony, al 153 Fabuloso y/o Flash, al 154 marca airwick y/o Glade, al 155 marca Clorox y/o Cloralex, al 157 deberá ofertarse en marca Herol y/o equivalente en características y calidad, al 159 Fabuloso con aroma a pinol y/o Pinol, al 161 Foca y/o Roma, al 162 marca Blumen y/o Dial, al 163 Pato purific y/o Mr. Musculo, al 164 y 165 marca Arandas y/o Mony, al 166 marca Petalo y/o Suavel, el 167 deberá ofertarse marca Carpes y/o Cervantes, al 168 marca Airwick y/o Glade, al 174 deberá ofertarse marca Cervantes y/o Capre, al 176 marca Foca y/o Roma, el 177 deberá ofertarse marca indistinta, en el consecutivo 183 deberá ofertarse Papel higiénico en bulto de 96 rollos con un mínimo de 200 hojas dobles por rollo longitud mínima de 18 metros marca suavel y/o pétalo, al 184 marca Wise y/o Flash, 185 marca Pinol y/o Fabuloso con aroma a pinol, 186 marca indistinta, al 190 marca Salvo y/o Axion, al 192 marca pétalo y/o Suavel, al 193 marca Salvo y/o Axion, al 194 marca blumen y/o Dial, al 196 Flash y/o Mr. Musculo, al 197 marca Airwick y/o Glade, al 198 marca Pinol trapeado diario y/o Fabuloso, el 199 deberá ofertarse en marca Capre y/o Cervantes, al 200 marca Clorox y/o Cloralex, al 201 marca Foca y/o Roma, al 202 marca Arandas y/o Mony, el 207 deberá ofertarse marca indistinta, al 208 marca Pinol y/o Fabuloso con aroma a pinol y los consecutivos 114, 115, 116, 126, 130, 133, 134, 150, 151, 160, 169, 175, 178, 179, 180, 181, 182, 191, 195, 203, 204 y 210 de la partida 3 deberán ofertarse en marcas equivalentes en características y calidad, debiendo ser entregados dentro de los 3 días naturales posteriores a la entrega de la orden de compra.

DECIMO SEGUNDA: La Convocante aclara que los consecutivos 1al 45 de la partida 2 deberán ser entregados dentro de los 3 días naturales posteriores a la entrega de la orden de compra.

DECIMO TERCERA: La Convocante aclara que los bienes de la partida 1 deberán ser entregados dentro de los 3 días naturales posteriores a la entrega de la orden de compra.

1 A

www.ags.gob.mx



LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL

GMA-015-16

'ADQUISICIÓN DE TEZONTLE, GRAVA, REFACCIONES MENORES Y MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDECIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

DECIMO CUARTA: La Convocante aclara que el calendario de actividades de la presente Licitación queda de la siguiente manera: ACTO DE INSCRIPCIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS el día 20 de Mayo de 2016 a las 9:00 horas; La ELABORACIÓN DEL FALLO TÉCNICO POR EL COMITÉ el día 23 de Mayo de 2016 a las 9:00 horas y la LECTURA DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS el día 23 de Mayo de 2016 a las 11:30 horas.

Las aclaraciones realizadas serán consideradas como parte integrante de las Bases de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL NUMERO GMA-015-16, ello con fundamento en el precepto legal previamente citado. El Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, solicita a la Secretaría Ejecutiva entregue en un plazo no mayor a dos días naturales, copia de la presente acta a cada uno de los participantes que hayan adquirido las bases de la licitación aludida.

Acto continuo la Convocante procede a dar lectura y la correspondiente respuesta a las aclaraciones solicitadas por los participantes.



A las preguntas realizadas por el Licitante "ROLANDO DANIEL ROBLEDO FLORES"

PARTDA 3

- 1. ¿En el consecutivo 215 se puede ofertar la marca "lubrinil", la cual cumple con las características requeridas?
- Sí, siempre y cuando cumpla con las características requeridas
- 2. ¿En el consecutivo 224 se puede ofertar la marca "trapeadores chaparro" la cual cumple con las características requeridas?

El Licitante deberá apegarse a bases y a las Aclaraciones de la presente junta.

- 3. ¿En el consecutivo 233 se puede ofertar la marca Rofry?
- Sí, siempre y cuando cumpla con las características requeridas

Las aclaraciones realizadas serán consideradas como parte integrante de las Bases de la presente LICITACIÓN, ello con fundamento en los artículos 158, 161 y 177 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, por lo que los Licitantes deberán efectuar las modificaciones correspondientes en los Anexos y demás documentación de su propuesta, ya que de lo contrario se considerara como motivo de descalificación.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de análisis y toma de decisiones dependiente del H. Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa cuando el valor de las adquisiciones, arrendamientos y servicios corresponda al procedimiento de Adjudicación Directa, concurso por invitación, o licitación pública, así como el de



LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL

GMA-015-16

'ADQUISICIÓN DE TEZONTLE, GRAVA, REFACCIONES MENORES Y MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDECIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido el Suplente del Presidente de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz.

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

El suscrito proyectista DIEGO MURO GONZALEZ, toda vez que he atendido puntualmente y expresamente, todas y cada una de las indicaciones de cada miembro del Comité, para la inclusión o corrección en la redacción textual y numérica del presente documento, solicito a los miembros de éste Comité manifiesten su CONFORMIDAD O INCONFORMIDAD con la redacción final del presente documento a efecto de dejar manifiesto que el suscrito ha cumplido fielmente con las obligaciones establecidas en el artículo 24 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, y por ende que mi actuar ha sido transparente sin mediar conducta alguna contraria a los principios de legalidad, imparcialidad, congruencia e igualdad.

Y habiendo manifestado todos los miembros del Comité su conformidad con la presente acta, se procede a cerrar la presente.

El Suplente del Presidente de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las ONCE HORAS CON TRECE MINUTOS del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.

LIC. FERNANDO DAVILA DIAZ DE LEON,

en su calidad de Suplente del Presidente del Comité

Director de Recursos Materiales

Página 5 de 8

Plaza Patria S/N, Zona Centro, Aguascalientes, Ag C.P. 20000. Tel. (449) 9101010



LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL

GMA-015-16

'ADQUISICIÓN DE TEZONTLE, GRAVA, REFACCIONES MENORES Y MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDECIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LIC. EFREN MARTINEZ COLLAZO,

Director Jurídico de la Secretaría de Administración, en su calidad de Suplente de la Secretaria Ejecutiva y Vocal del Comité

LIC. ALEJANDRÓ ESPARZA HERRERA,

Suplente del Director del Instituto Municipal de Planeación de Aguascalientes v Vocal del Comité;

LIC. CARLOS CALDERÓN CERVANTES,

en su calidad de Suplente de la Contralora Municipal y Vocal del Comité.

ING. JORGE ALBERTO LANDEROS NAVIA,

Jefe del Departamento de Control Financiero de la Obra Pública y Programas Federales, en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas Públicas y Vocal del Comité

INVITADOS

LUCIA GEORGINA HERNÁNDEZ RAMÍREZ,

Representante de la Camara Nacional de Comercio

Página 6 de 8

Plaza Patria S/N, Zona Centro, Aguascalientes, Ags C.P. 20000. Tel. (449) 9101010. vww ags gob mx

, N



LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL

GMA-015-16

'ADQUISICIÓN DE TEZONTLE, GRAVA, REFACCIONES MENORES Y MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDECIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

C.P. MARTHA GEORGINA GONZALEZ ESQUIVEL

Representante del Regidor Presidente de la Comisión Permanente de Hacienda.

Y como áreas ejecutoras del gasto

SUSANA ALBA AVILA

en representación de la Secretaria de Seguridad Publica;

LIC. NUBE YAJAHIRA RODRIGUEZ ORTIZ,

en representación de la Secretaría de Servicios Públicos;

JONATHAN ALFREDO DE LUNA RODRIGUEZ,

en representación de la Secretaría de Desarrollo Social;

LIC. ALMA AGUILAR RODRIGUEZ,

en representación de La Secretaría de Finanzas Públicas

6 16 god

Página 7 de 8

Plaza Patria S/N, Zona Centro, Aguascalientes, Ags. C.P. 20000. Tel. (449) 9101010.

www.ags.gob.mx



LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL

GMA-015-16

"ADQUISICIÓN DE TEZONTLE, GRAVA, REFACCIONES MENORES Y MATERIAL DE LIMPIEZA PARA DIVERSAS DEPENDECIAS DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

LIC. VERONICA DE LUNA PRIETO, en representación del DIF Municipal.

C.P. LUZ ELENA ROJAS BRIANO, en representación de la Contraloría Municipal.

MIGUEL ANGEL PEREZ VILLALOBOS,

en representación de H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno.

DIEGO MURO GONZLEZ

Proyectista.

----- FIN DEL ACTA -----

Gross

000

Página 8 de 8

Plaza Patria S/N, Zona Centro Aguascalientes, Ags. C.P. 20000. Tel. (449) 9101010.

www.ags.gob.mx